

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

39489 ALICANTE

Don José Enrique Martín Sanz, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 de Alicante, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso n.º- 001168/2020

NIG: 03014 42 1 20200012740.

Fecha del auto de declaración. 6/10/2020.

Clase de concurso. Consecutivo.

concurado. Ivanka Ratomirova Dimitrova, con nie X6581813H

Se ha designado como administrador concursal:

A don Eduardo Gómez Soler colegiado del Icali N.º 4062, con correo electrónico gomez-soler@icali.es

Dirección postal: Avda Maisonnave n.º 19 - 6º izda Alicante.

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas. Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en calle Pardo Gimeno, 43-2.ª planta de 03007-Alicante.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>.

Alicante, 27 de octubre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Enrique Martín Sanz.

ID: A200052974-1